



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/034	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 DE JUNIO DE 2022	BOUC: 7 DE JULIO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS	
FACULTAD: ODONTOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: ODONTÓLOGO/ESTOMATÓLOGO	
ACTIVIDAD DOCENTE: PERIODONCIA I Y II; CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA (Adultos)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SERRANO TORRECILLA, BENJAMÍN	6,6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional, acreditada por la asistencia clínica en Odontología (máximo 2 puntos)
2.-	Acreditación para ejercer como especialista de facto en el perfil de la plaza, en su equivalente a nivel europeo (máximo 2 puntos)
3.-	Experiencia profesional, acreditada por la asistencia clínica en el perfil de la plaza (máximo 2 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Formación académica: Títulos académicos, Máster Propios, Postgrados y otros cursos (máximo 0,8 puntos)
8.-	Experiencia docente universitaria (máximo 1 punto)
9.-	Proyectos de investigación y Publicaciones (máximo 1,2 puntos)
10.-	Otros méritos: comunicaciones, ponencias, estancias, cargos unipersonales, comisiones relevantes (máximo 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE- ELENA FIGUERO RUIZ

SECRETARIO- MARGARITA INIESTA ALBENTOSA

VOCAL- BETTINA ALONSO ÁLVAREZ

VOCAL- CARMEN LÓPEZ GARCÍA-LIÑÁN


VOCAL- ESTHER GONZALO ÍÑIGO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de septiembre de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: ELENA FIGUERO RUIZ</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: MARGARITA INIESTA ALBENTOSA</p>
--	---



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
12-SEPTIEMBRE-2022

Firmado:
CRISTINA OSW Dcto